Comisión Municipal de Gobernación del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 15 minutos del día 20 de octubre del año 2020 dos mil veinte, los que integran la **COMISION DE GOBERNACION** de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar sesión, y acto continuo, se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, Presidente de la Comisión de Presupuesto.   1. El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, Presidenta de la Comisión de Hacienda. 2. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. 3. Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA 4. El Secretario General del Ayuntamiento LIC. VERULO MURO MURO. 5. El Oficial Mayor. LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA. 6. Comisario de Seguridad Pública del Municipio C. Donato Herrera Nava 7. El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA 8. Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M. 9. PARTICIPACION CIUDADANA LIC. NORMA PATRICIA DEL REEFUGIO MARQUEZ GUTIERREZ. | PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE |

Con fundamento en el Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de San Juan de los Lagos (**Articulo 76.-** La Comisión Edilicia de Gobernación tiene las siguientes atribuciones:

I.- Todo lo concerniente a la creación de nuevas dependencias o instituciones de índole municipal;

II. Estudiar, analizar y, en su caso, proponer ante el Ayuntamiento se eleve iniciativa de ley o decreto ante el Honorable Congreso del Estado, con base en la competencia municipal y conforme a lo normado en la Constitución Política del Estado y en la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal del Estado de Jalisco;

III. Evaluar los trabajos de la Secretaría del Ayuntamiento y de las dependencias municipales con funciones en materia de archivos municipales y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;

IV. Evaluar las actuaciones de las dependencias municipales, respecto a que en estas se acate y respete la normatividad de orden federal, estatal y municipal, así como los ordenamientos, decretos y acuerdos que emita el Ayuntamiento, informando a este último los resultados obtenidos); el C. Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Presupuesto **LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, mediante previa convocatoria.**

# ORDEN DEL DIA.

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 10 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

3.-  **ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 77 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.**

|  |
| --- |
| 1. Sin asuntos que tratar. |
| 1. Sin asuntos que tratar. |
| 1. Sin asuntos a tratar |
| 1. Se da la comparecencias por parte de la Directora de Aseo Público del Municipio de San Juan de Los Lagos la C. Lic. Juana Yareli Márquez Cruz, con el objetivo de exponer en lo general la situación que guarda el programa recientemente aplicado sobre las nuevas rutas y horarios para la recolección de residuos domiciliario.   Se expone que en este momento se tienen trabajos sobre la limpieza de lotes baldíos y que se solicita a los propietarios que de la colocación de malla sobre el perímetro de la propiedad para evitar nuevamente la acumulación de residuos.  Al respecto de los contenedores, se cuentan con 32, de los cuales 14 ya han sido reparados y pintados para su mejor servicio y mejora en la imagen urbana, sin embargo se señala que existe el depósito de residuos por parte de locatarios que no cubren el pago por el servicio y además son grandes cantidades de residuos, a lo que se solicita la inspección por parte de la Dirección de Padrón y Licencias, a fin de señalar a dichos locatarios las condiciones del servicio de recolección y de no acatar las indicaciones generar una amonestación y posible sanción.  Por parte del Alcalde Municipal el C. LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, expone la importancia de crear estrategia de difusión desde la misma Dirección de aseo público en conjunto con la Dirección de Comunicación Social, esto para dar un sentido de apropiación del programa sobre la ciudadanía, cubriendo el apartado de EDUCACION MEDIO AMBIENTAL, y además no dejar de señalar que el asunto debe ser tratado, no solo desde la imagen urbana sino desde el aspecto de la SALUD. De la misma manera el Alcalde señala que en esta primera etapa del programa, se aplicaran apercibimientos a quienes no acaten las indicaciones a través de los inspectores, haciéndoles saber de sus posibles infracciones, y en un segundo momento se comenzaran a generar sanciones pecuniarias.  Es importante redoblar esfuerzos en los lugares donde se ha identificado conflictos a través de volantes, perifoneo y la inspección.  Se exhorta a convocar para reunión de la Comisión de Aseo Público y poder dar seguimiento al programa. |

Acuerdo.- Informativo.

**4.-** Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 13 horas con 30 minutos del día de hoy.

**CONSEJEROS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  Síndico Municipal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTICIPACION CIUDADANA LIC. NORMA PATRICIA DEL REEFUGIO MARQUEZ GUTIERREZ. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Oficial Mayor. LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos. LIC. VERULO MURO MURO. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Comisario de Seguridad Pública del Municipio C. Donato Herrera Nava |